

*Dr. J. J. Sant
19/3
Copias: Otta - 19/3 1*

Demanda beneficios sociales.-

Señor Juez Privativo de Trabajo:

JOAQUIN LOPEZ IRRIBARREN, vecino de la Hda. Chiclin, de tránsito en esta ciudad, con domicilio para los efectos legales en Jirón Gamarra n°224, a Ud. respetuosamente digo:

Desde hace once años y cinco meses he prestado servicios a Negociación Chiclin y Anexos, S.A., con domicilio en la misma Hacienda Chiclin, como chofer por el salario de Veintiseis 50/100 soles pro diarios, hasta el 7 del mes en curso, fecha en la que a horas 7 menos diez de la noche, en circunstancias en que venía de Salamanca a Chiclin, trabajando, en el camión que pilotéaba, no obstante haber ejecutado la maniobra aconsejable por las circunstancias, chocó mi vehículo con una camioneta que se había detenido súbitamente sobre el puente de Cariaga delante del camión, sufriendo este algunas abolladuras, negándoseme desde entonces el trabajo, para con fecha el día de ayer, entregármeme la carta notarial que se acompaña, por la que atribuyéndome falsamente la comisión de falta grave, se me despide intempestiva e injustificadamente del trabajo, pretendiendo privarseme además de mis beneficios sociales.-

Se me están adeudando las vacaciones correspondientes a mi undécimo año de labor, de record cumplido, así como el salario correspondiente a mis últimos ocho días de labor, que, así mismo se me viene negando. Además, como trabajaba desde las 4.30 am. hasta las 8 pm., se me están adeudando mis horas extras que no me ha sido pagadas por mis ocho últimos días de labor.

En el cómputo de mis beneficios sociales debe considerarse el importe de dichas horas extras que forman parte del salario por su condición de permanentes y fijas.

Nunca se me ha pagado salario doble por mi trabajo en domingos y feriados que cumplí permanentemente durante todo mi tiempo de labor, pues trabajaba permanentemente siete días cada semana. Debe incluirse también en el salario el valor de una ración que se me proporcionó diariamente.

En tal virtud, de conformidad con la Ley, demando

AA-HCH 13

Ca: 11

Do: 116

Fs: 11



a mi exprincipal, a quien se emplazará en la persona de su representante legal con domicilio en Hda. Chiclín, por medio de la Guardia Civil de Chicama, para que me pague indemnización por tiempo de servicios, compensación pecuniaria de vacaciones no otorgadas y por vacaciones truncas, mi remuneración ordinaria insoluta, la remuneración extraordinaria también impaga, una quincena del jornal por omisión del preaviso de despedida y se me otorgue el respectivo certificado de trabajo, pidiendo a Ud. se sirva tramitar esta reclamación y, en su oportunidad, declararla fundada, por ser de justicia.

Trujillo, 16 de Marzo de 1963.-

Firmado Joaquín López I.

SR. GERENTE DE LA NEGOCIACION CHICLIN Y ANEXOS.

En la demanda interpuesta por don Joaquín López contra la Negociación Chiclín y Anexos, por pago de beneficios sociales el Sr. Juez Privativo de Trabajo ha proveído lo que sigue:

Trujillo 16 de Marzo de 1,963

Citase a las partes a comparendo para el tercer día de notificada la parte demandada a las 10.30 a.m., más el término de la distancia; previniéndose a la parte demandada para que en el acto del comparendo exhiba sus libros de planillas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 1º del Decreto Supremo del 18 de Enero de 1962; así mismo deberá indicar los testigos que creyere conveniente presentar como prueba su derecho; así como para que señale domicilio legal o nombre persona que lo represente bajo apercibimiento de Ley; y para la notificación de este proveído oficiese a la Guardia Civil de Chicama.- FDO.- Saldaña.- Riera G.

Lo que notifico a Ud. con arreglo a Ley.-

Trujillo 16 de Marzo de 1963

Un Sello)

Firmado Riera G.

Auxiliar

cop. CRB.-



Demanda beneficios sociales.-

Señor Juez Privativo de Trabajo:

JOAQUIN LOPEZ IRRIBARREN, vecino de la Hda. Chiclín, de tránsito en esta ciudad, con domicilio para los efectos legales en Jirón Gamarra n°224, a Ud. respetuosamente digo:

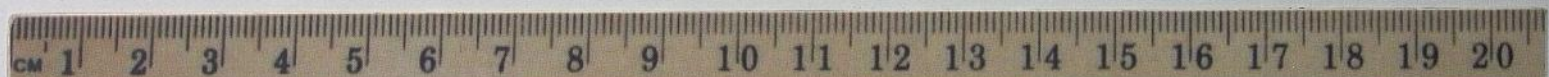
Desde hace once años y cinco meses he prestado servicios a Negociación Chiclín y Anexos, S.A., con domicilio en la misma Hacienda Chiclín, como chofer por el salario de Veintiseis 50/100 soles oro diarios, hasta el 7 del mes en curso, fecha en la que a horas 7 menos diez de la noche, en circunstancias en que venía de Salamanca a Chiclín, trabajando, en el camión que piloteaba, no obstante haber ejecutado la maniobra aconsejable por las circunstancias, chocó mi vehículo con una camioneta que se había detenido súbitamente sobre el puente de Cariaga delante del camión, sufriendo este algunas abolladuras, negándoseme desde entonces el trabajo, para con fecha el día de ayer, entregármeme la carta notarial que se acompaña, por la que atribuyéndome falsamente la comisión de falta grave, se me despide intempestiva e injustificadamente del trabajo, pretendiendo privarseme además de mis beneficios sociales.-

Se me están adeudando las vacaciones correspondientes a mi undécimo año de labor, de record cumplido, así como el salario correspondiente a mis últimos ocho días de labor, que, así mismo se me viene negando. Además, como trabajaba desde las 4.30 am. hasta las 8 pm., se me están adeudando mis horas extras que no me ha sido pagadas por mis ocho últimos días de labor.

En el cómputo de mis beneficios sociales debe considerarse el importe de dichas horas extras que forman parte del salario por su condición de permanentes y fijas.

Nunca se me ha pagado salario doble por mi trabajo en domingos y feriados que cumplí permanentemente durante todo mi tiempo de labor, pues trabajaba permanentemente siete días cada semana. Debe incluirse también en el salario el valor de una ración que se me proporcionó diariamente.

En tal virtud, de conformidad con la Ley, demando



a mi exprincipal, a quien se emplazará en la persona de su representante legal con domicilio en Hda. Chiclín, por medio de la Guardia Civil de Chicama, para que me pague indemnización por tiempo de servicios, compensación pecuniaria de vacaciones no otorgadas y por vacaciones truncas, mi remuneración ordinaria insoluta, la remuneración extraordinaria también impaga, una quincena del jornal por omisión del preaviso de despedida y se me otorgue el respectivo certificado de trabajo, pidiendo a Ud. se sirva tramitar esta reclamación y, en su oportunidad, declararla fundada, por ser de justicia.

Trujillo, 16 de Marzo de 1963.-

Firmado Joaquín López I.

SR. GERENTE DE LA NEGOCIACION CHICLIN Y ANEXOS.

En la demanda interpuesta por don Joaquín López contra la Negociación Chiclín y Anexos, por pago de beneficios sociales el Sr. Juez Privativo de Trabajo ha proveído lo que sigue:

Trujillo 16 de Marzo de 1,963

Citase a las partes a comparendo para el tercer día de notificada la parte demandada a las 10.30 a.m., más el término de la distancia; previniéndose a la parte demandada para que en el acto del comparendo exhiba sus libros de planillas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 1° del Decreto Supremo del 18 de Enero de 1962; así mismo deberá indicar los testigos que creyere conveniente presentar como prueba su derecho; así como para que señale domicilio legal o nombre persona que lo represente bajo apercibimiento de Ley; y para la notificación de este proveído oficiese a la Guardia Civil de Chicama.- FDO.- Saldaña.- Riera G.

Lo que notifico a Ud. con arreglo a Ley.-

Un Sello)

Trujillo 16 de Marzo de 1963
Firmado Riera G.
Auxiliar

cop. CRB.-





LUIS GAMERO DAVILA S. A.

CORREO CASILLA 158

TELEFONOS:

TALLER TRUJILLO 2848

TALLER CHIMBOTE 2109

TRUJILLO - CHIMBOTE

(PERU)

PRESUPUESTO

FACTURA No.

FECHA: TRUJILLO 12 de Marzo de 1,963

Sr./s.

BANCO NOR PERU

PRESENTE

TIPO 62	VENTA	RECORRIDO	RECEP.
PLACA 146540	No. MOTOR		
SINIESTRO CAMIONETA V.W.		FRANQUICIA FURGONETA	

CIA. SEGUROS:

<u>Repuestos y Accesorios</u>		
1 Motor completo marca V.W.		S/.16,500.00
1 113119527-Chapa de cubierta posterior		55.20
1 113301051C-Caja de cambios		1,475.50
1-113311541-Palanca interior de cambios.		44.90
1 211301205C-Tapa de caja cambios.		166.00
2 211511113A-Barras de torsión post.c/u.	S/.273.00	546.00
1 211301265-Soporte de caja caja		71.50
1-Juego de empaquetaduras de caja y transmisión		35.00
2-Faros completos de luz posterior		
1-211945237E-	S/. 124.80	
1-211945241D-	124.80	
1-211945245-	14.30	263.90
2-N177311-Focos de dos contactos. c/u.	S/. 8.00	16.00
2-N177371-Focos de un contacto.	7.00	14.00
10-N171211-Fusibles.	0.50	5.00
2-211511205A-Brazos de suspensión posterior	S/.232.00	464.00
		S/.19,657.00

MANO DE OBRA

Por planchar, enderezar y centrar carrocería de camioneta en general.	S/.8,000.00
Por pintura general de la camioneta	1,500.00
Por desmontaje y montaje de la carrocería; desmontaje de ejes, motor y carrocería.	680.00
Por enderezar y centrar chasis	1,500.00
Por desarmar, armar motor y reparación completa	1,150.00
Por desarmar reparar y armar transmisión comp.	520.00
Por controlar ajustar y alinear dirección.	40.00
Por desmontaje del sistema electrico completo; revisar y alinear luces.	240.00
	* 13,630.00

IMPREVISTO.

S/. 33,287.00
1,000.00
S/. 34,287.00

SON: TREINTICUATRO MIL DOS CIENTOS OCHENTISIETE Y 00/100 SOLES ORO.-

S. E. ú. 0.

THG..

NOTA:

PRECIO DE REPARACION APROXIMADO !

EFFECTUAMOS EL TRABAJO CONTRA PAGO AL CONTADO

MANO DE OBRA
TRABAJOS FUERA
REPUESTOS VW
MATERIALES
ACEITES
TOTAL

AUTORIZACION CLIENTE O QUIEN EFECTUA EL PAGO

JEFE DE TALLER



PRE SUPUESTO

LUIS GAMERO DAVILA S. A.

CORREO CASILLA 108

LEONOR

TALLER TRULUCO 2008

TALLER CHIMBOT 2008

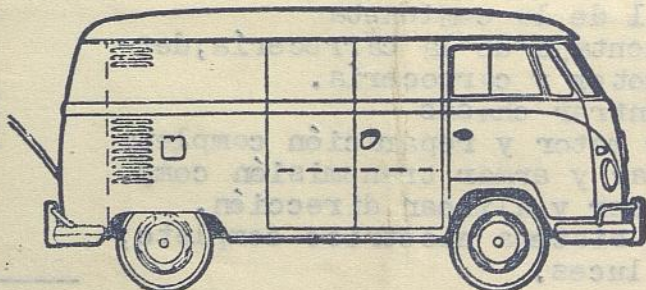
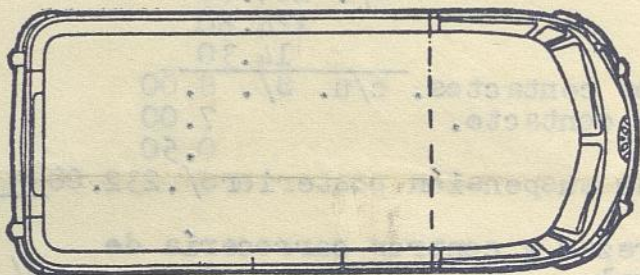
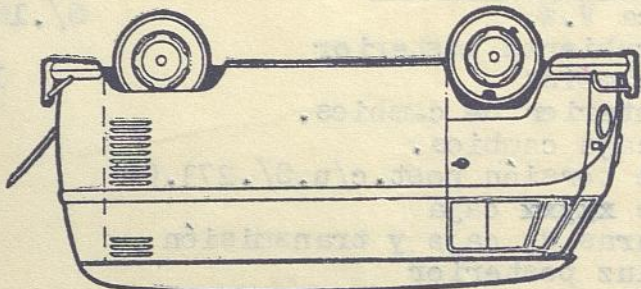
TURNO - CHIMOTE

(PERU)



FACTURA No.

DETALLE DEL ARREGLO



COLOR:

TERMINO PLANCHADO:

CONTRATISTA:

TERMINO PINTURA:

CONTRATISTA:

OBSERVACIONES:

	TRABAJOS FUERA
	REPUESTOS VW
	MATERIALES
	ACEITES
	TOTAL





LUIS GAMERO DAVILA S. A.

CORREO CASILLA 158

TELEFONOS:

TALLER TRUJILLO 2848

TALLER CHIMBOTE 2109

TRUJILLO - CHIMBOTE (PERU)

PRESUPUESTO

FACTURA No

FECHA TRUJILLO 12 de Marzo de 1,963

TIPO 62	VENTA	RECORRIDO	RECEP
PLACA 146540	No. MOTOR		
SINIESTRO CAMIONETA V.W.		FRANQUICIA FURGONETA	

Sr/s.

BANCO NOR PERU

PRESENTE

CIA. SEGUROS:

Repuestos y Accesorios

1 Motor complete marca V.W.	S/. 16,500.00	
1 113119527-Chapa de cubierta posterior	55.20	
1 113301051C-Caja de cambios	1,475.50	
1-113311541-Palanca interior de cambios.	44.90	
1 211301205C-Tapa de caja cambios.	166.00	
2 211511113A-Barras de torsión post.c/u.	S/. 273.00	546.00
1 211301265-Soporte de caja caja	71.50	
1-Juego de empaquetaduras de caja y transmisión	35.00	
2-Faros completos de luz posterior		
1-21194523 7E-	S/. 124.80	
1-21194524 1D-	124.80	
1-21194524 5-	14.30	263.90
2-N177311-Peces de dos contactos. c/u.	S/. 8.00	16.00
2-N177371-Peces de un contacto.	7.00	14.00
10-N171211-Fusibles.	0.50	5.00
2-211511205A-Brazos de suspensión posterior	S/. 232.00	464.00
		S/. 19,657.00

MANO DE OBRA

Per planchar, enderezar y centrar carrocería de camioneta en general.	S/. 8,000.00
Per pintura general de la camioneta	1,500.00
Per desmontaje y montaje de la carrocería; desmontaje de ejes, motor y carrocería.	680.00
Per enderezar y centrar chasis	1,500.00
Per desarmar, armar motor y reparación completa	1,150.00
Per desarmar reparar y armar transmisión comp.	520.00
Per controlar ajustar y alinear dirección.	40.00
Per desmontaje del sistema electrico completo; revisar y alinear luces.	240.00
	S/. 13,630.00

IMPREVISTO.

S/. 33,287.00
 1,000.00
 S/. 34,287.00

SON: TREINTICUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTISIETE Y 00/100 SOLES ORO.-

S. E. ú. 0.

THG..

EFFECTUAMOS EL TRABAJO CONTRA PAGO AL CONTADO

NOTA:

PRECIO DE REPARACION APROXIMADO

MANO DE OBRA

TRAJAJOS FUERA

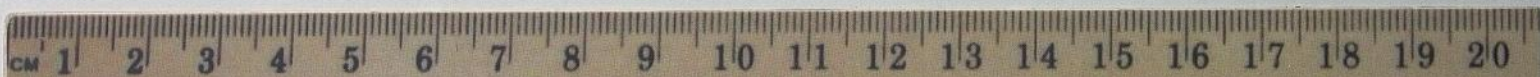
REPUESTOS VW

MATERIALES

ACEITES

AUTORIZACION CLIENTE

JEFE DE TALLER



NEGOCIACION CHICLIN I ANEXOS, S. A.
HACIENDA CHICLIN
TRUJILLO - PERU
Dirección Telegráfica
"CHICLIN"

Detalle del record de
servicio e ingreso con fecha
al Sr. Lopez Arizola. J. J. J.

Ingreso: 19/8/1953 Retiro: 13/12/1956 = 3 años 3 meses 24 días
" 25/3/1957 " 11/1/1962 = 4 " 9 " 16 "
" 12/1/1962 " 12/3/1963 = 1 " 2 " --

TIEMPO DE SERVICIOS: NUEVE AÑOS TRES MESES, 10/30

Jornal S/. 26.55
Ración 1.50
Sobret. 5.25

33.30 x 15 = S/. 499.50 x 9 = S/. 4,495.50

Jornal S/. 26.55
Ración 8.26
Sobret. 5.25

40.06 x 30 x 1 = 1,201.80

S/. 5,697.30

Vacaciones

año 1962 S/. 34.81 x 30 S/. 25.00 = 1,069.30

S/. 6,766.60

son: SEIS MIL SETECIENTOS SESENTISEIS 60/100 SOLES ORO.-

Hda. Chiclin, 23 de Marzo de 1963



12/9/1962:	Pila. N°:	Tareas	Valor Sobretiempos
	19	2	S/ .--
	20	12	38.74
	21	12	--
	22	13	30.04
	23	12	29.25
	24	12	9.49
	25	9	--
	26	5	--
	27/1.-	10	--
	2	12	60.09
	3 =	12	35.58
	4 =	6	27.67
	5 =	12	148.51
12/3/1963:	6	7	334.36

Totales: 136 S/ 713.73

Promedio diario g/ 5.25



DETALLE DEL RECORD DE SERVICIOS EN INDEMNIZACION CORRESPONDIENTE AL OBRERO: LOPEZ IRRIBAREB JOAQUIN

Ingreso: 19/8/1953 Retiro: 13/12/1956.- 3 años 3 meses 24 dias
 " 25/3/1957 " 11/ 1/1962.- 4 " 9 " 16 "
 " 12/1/1962 " 12/ 3/1963.- 1 " 2 " --

TIEMPO DE SERVICIOS: NUEVE AÑOS TRES MESES, DIEZ DIAS:

Jornal S/. 26.55
 Ración 1.50
 Sobretp. 5.25
 33.30 x 15 = S/. 499.50 x 9 = S/. 4,495.50

Jornal S/. 26.55
 Ración 8.26
 Sobretp. 5.25
 40.06 x 30 x 1 = 1,201.80
 S/. 5,697.30

Vacaciones
 año 1962 x 34.81 x 30 S/. 25.00 = 1,069.30
 S/. 6,766.60

Son: SEIS MIL SETECIENTOS SESENTISEIS 60/100 SOLES ORO

Hda. Chiclin, Marzo 23 de 1963.-

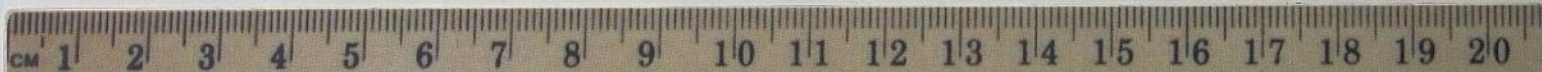
c/acz.-

Administración Chiclin y Anexos S. & C.

ADMINISTRADOR GENERAL

NOTA.- El retiro producido el 13/Diciembre/1956 fue ^{por} falta grave conforme consta en los datos presentados, é incluso no hizo ningun reclamo.

Informe en papel sellado por el Dr. Cisneros 25/3/63.



NEGOCIACION CHICLIN I ANEXOS, S. A.

HACIENDA CHICLIN

TRUJILLO - PERU

Dirección Telefónica

"CHICLIN"

NECESIDADES DE HIERBICIDAS

Las actuales existencias de hierbicidas de 24D son:

Amina.....	565 galones
Ester	55 galones

Creemos que éstas existencias nos van a cubrir las probables necesidades hasta el mes de Noviembre, por lo que:

Para el mes de Diciembre.- se hace necesario que vengan 150 galones de Ester 24D, poco volátil.

Para el mes de Enero.- Se necesitan 250 galones de Amina 24D y 125 galones de Ester 24D, poco volátil.

Para el mes de Marzo.-Se necesitan 300 galones de Amina 24D y 75 galones de Ester 24D, poco volátil.

Para el mes de Mayo.- Se necesitan 300 galones de Amina 24D y 75 galones de Ester 24D, poco volátil.

Al no aplicarse el campo N°1 y eliminar parte del Jirón N°1-Salamanca se ha podido reducir el pedido del mes de Diciembre y Enero.

Hda. Chiclin, Octubre 1° de 1962

J. J. Negociación Chiclin y Anexos, S. A.

[Redacted signature]

JRC/acz.--

NOTA: El retiro producido el 13/12/1962 fue para cubrir las necesidades en los datos presentados, ésto no tiene ningun reclamo.

*Importe en papel de
Ceballos
General
27/10/62*



NEGOCIACION CHICLIN Y ANEXOS, S. A.

HACIENDA CHICLIN
CALLE 1000
DIRECCION GENERAL
CHICLIN

Hacienda Chiclin, 12 de Diciembre de 1956

Señor
Inspector Regional de Trabajo.
Trujillo.-

Mui señor nuestro:

Comunicamos a Ud. que estamos despidiendo sin goze de beneficios sociales al chauffeur Joaquín López, por haber incurrido en la grave falta de conducir su vehículo a Salamanca en estado de embriaguez, y agredir en forma violenta al caporal Javier Torres, bajo cuyas órdenes se encontraba laborando.

Agradeciendo se sirva tomar nota de la pte., nos repetimos de Ud. mui attes. y Ss. Ss.

pp. Negociacion Chiclin y Anexos, S. A.

Afv/.-

[Handwritten Signature]
ADMINISTRADOR GENERAL



NEGOCIACION CHICLIN Y ANEXOS. S. A.

HACIENDA CHICLIN
TRUJILLO-PERU
Direccion telegrafica
CHICLIN

Hacienda Chiclin, 12 de Diciembre de 1956

Señor
Juez de Paz:
Chicama.-

Mui señor nuestro:

Estimaremos entregar en forma noterial la comunicacion adjunta al Sr. Joaquín López, de esta licalidad; que se le despide por conducir su vehiculo a Salamanca en estado de embriaguez, y agredir en forma violenta al caporal Javier Torres, bajo cuyas ordenes se encontraba laborando.

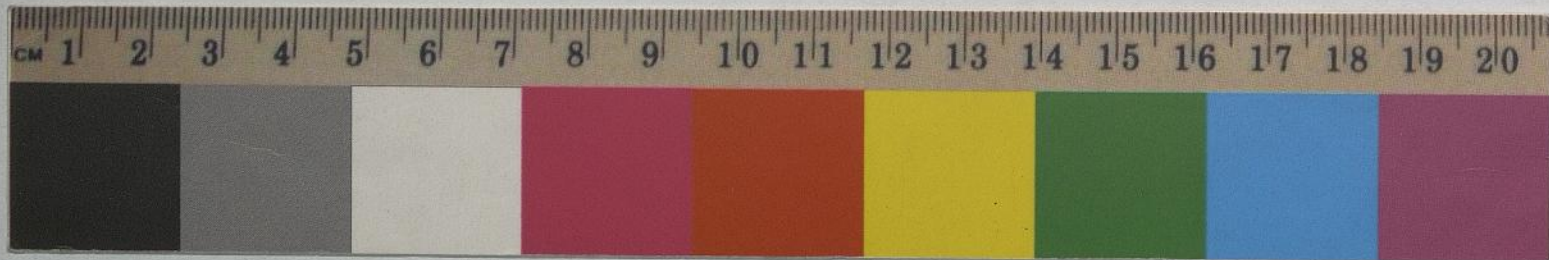
Agradeceremos devolvernos una copia debidamente diligenciada.

De Ud. attos. y S. S.

pp. Negociacion Chiclin y Anexos S. A.

[Handwritten Signature]
ADMINISTRADOR GENERAL

AFV/.-



9

NEGOCIACION CHICLIN I ANEXOS, S. A.

HACIENDA CHICLIN
TRUJILLO-PERU
Dirección telegráfica:
"CHICLIN"

Hacienda Chiclin, 12 Diciembre de 1956

Señor
Joaquín López
Localidad.-

R-116 1 1956

Mui señor nuestro:

Comunicamos a Ud. que ha sido despedido de las labores que venía desempeñando, por haber incurrido en la grave falta de conducir su vehículo al fundo Salamanca en estado de embriaguez, y agredir en forma violenta al caporal J. Torres, a cuyas órdenes se encontraba laborando.

Como esta falta esta comprendida en las causales del artículo N°294, inc.1° del código de Comercio, hacemos presente que ha perdido todo derecho a beneficios sociales que la Ley acuerda.

De Ud. attos. y Ss. Ss.

p.p. Negociacion Chiclin y Anexos, S. A.

Afv/.-

Compañero
ADMINISTRADOR GENERAL



En la ciudad de Chihuahua, a los diecisiete dias del mes de diciembre
de mil novecientos cincuenta y siete, siendo las siete de la mañana,
el Jefe de Paz del Distrito de Chihuahua que suscribe, en el domi-
nio de don Joaquin Sobez, a quien se hizo entrega de la carta de
denegacion, igual al duplicado que antecede, que se hace la
negociacion Chihuahua y Chihuahua S. de C. que como antes viene de con-
tado, no firmo, de que certifico. - Actus con Testigos



[Signature]
Jefe de Paz

[Signature]
Jefe de Paz





LUIS GAMERO DAVILA S. A.

DORADO, CABILIA 158

TALLER TRUJILLO 284E

TALLER CHIMBOTE 2109

TALLER TACNA 1000

1963

10

PRESUPUESTO

FACTURA No

FECHA TRUJILLO 12 de Marzo de 1,963

IMPORTE 62

PLACA 146540

SIN ESTER FRANCISCA CAMIONETA V.W. FURGONETA

BANCO NOR PERU

PRESENTE

Repuestos y Accesorios

1-Motor completo marca V.W.	S/. 16,500.00
1-113119527-Chepa de cubierta posterior	55.20
1-1133010510-Caja de cambios	1,475.50
1-113311541-Palanca interior de cambios.	44.30
1-2113012056-Tapa de caja cambios.	166.00
2-211511113A-Barras de torsión post.c/u.	S/. 273.00 546.00
1-211301265-Soporte de caja caja	71.50
1-Juego de empaquetaduras de caja y transmisión	35.00
2-Faros completos de luz posterior	
1-211945237B-	S/. 124.80
1-211945241B-	124.80
1-211945245-	14.30
2-N177311-Focos de dos contactos. c/u.	S/. 8.00 16.00
2-N177371-Focos de un contacto.	7.00 14.00
10-N171211-Fusibles.	0.50 5.00
2-211511205A-Brazos de suspensión posterior	S/. 232.00 464.00
<hr/>	
	S/. 19,657.00

MANO DE OBRA

Per planchar, enderezar y centrar carrocería de camioneta en general.	S/. 3,000.00
Per pintura general de la camioneta	1,500.00
Per desmontaje y montaje de la carrocería; desmontaje de ejes, motor y carrocería.	680.00
Per enderezar y centrar chasis	1,500.00
Per desarmar, armar motor y reparación completa	1,150.00
Per desarmar reparar y armar transmisión comp.	520.00
Per controlar ajustar y alinear dirección.	40.00
Per desmontaje del sistema eléctrico completo; revisar y alinear luces.	240.00
<hr/>	
	S/. 13,630.00

IMPREVISTO.

S/. 33,287.00
1,000.00
S/. 34,287.00

SON: TREINTICUATRO MIL DOS CIENTOS OCHENTISIETE Y 00/100 SOLES ORO.-

MIT 02R

THG..

EJECUTAMOS EL TRABAJO SIN PAAGO AL CONTADO

NOTA:
FECHA DE EMISION
LUGAR DE EMISION
NOMBRE DE EMISION
CATEGORIA DE EMISION
CANTIDAD DE EMISION
VALOR DE EMISION
ALICIA

IMPORTE TOTAL



Esta Amalia 11
Quedas esta
fantasia

19 MAR. 1963

[Handwritten signature]
20

[Faint handwritten text, possibly "Quedas esta"]

